



Expte. n.º 22/2023

Procedimiento.- Modificación Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos

5.- Anuncio aprobación inicial

D. JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA

HACE SABER

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de éstos; según se desprende del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad en Sesión de carácter Extraordinaria urgente celebrada con fecha 20 de Noviembre de 2023; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y/o sugerencias estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad: www.mancomunidadesierramorena.es

Lo que se publica para general y público conocimiento, en Cazalla de la Sierra a 21 de Noviembre de 2023.

El Presidente
José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	a3iXvMPTeCqhXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	21/11/2023 09:57:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a3iXvMPTeCqhXvbxcY9tfg==		

